



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS SORTEOS “SER DE INTER TRAE SUERTE”:

Participan todos los clientes residenciales de Inter que mantengan su factura al día durante los meses octubre, noviembre y diciembre. Conforme a las siguientes premisas:

- **Los clientes Residenciales Postpago** podrán participar con el pago de la factura de servicios Inter mensual.
- **Los clientes Residenciales Prepagos** participan con el pago de la primera recarga del mes correspondiente.

En ambos casos los tickets de participación se generan de la siguiente manera:

- Si el cliente actual paga desde el 01 al 05 del mes, genera 2 tickets mensuales
- Si el cliente actual paga del 06 en adelante, genera 1 ticket mensual
- Si además el cliente actualiza sus datos, suma 1 ticket adicional (acumula ticket por actualización de datos una sola vez)
- Si es cliente nuevo, genera 1 ticket solo por contratación del servicio.

El cliente Inter que es miembro VIP del Club Inter, genera el doble en tickets, en las acciones anteriores, es decir,

- Si el cliente paga desde el 01 al 05 del mes, genera 4 tickets mensuales
- Si el cliente paga del 06 en adelante, genera 2 tickets mensuales
- Si el cliente además actualiza sus datos, suma 2 tickets adicionales (acumula tickets por actualización de datos una sola vez)
- Si es cliente nuevo genera 1 ticket solo por contratación del servicio

1. La selección de los ganadores del sorteo se llevará a cabo en las siguientes fechas:

06/10: Sorteo nacional de 3 motos 0 km modelo BY UM MAX 150 de la marca Bel Motos el día participan clientes con tickets acumulados de septiembre. **(concurso previamente notificado como paga tiempo en Inter y gana)**

06/11: Sorteo nacional de 3 motos 0 km modelo BY UM MAX 150 de la marca Bel Motos el día participan clientes con tickets acumulados de octubre.



05/12: Sorteo nacional de 3 motos 0 km modelo BY UM MAX 150 de la marca Bel Motos el día participan clientes con tickets acumulados de noviembre.

Gran Sorteo Final el 06/01/2026: participan clientes con tickets acumulados de diciembre y además también se le suman en este sorteo los tickets que haya generado en los meses anteriores (septiembre, octubre, noviembre y diciembre). Para este último sorteo se escogerá:

Ocho (8) carros, a razón de un carro por región. Total: 8 ganadores.

Dos (2) carros y una (1) moto, entre clientes de todo el país. Total: 3 ganadores. (2 para carros y 1 para la moto).

2. Los participantes deben ser mayores de 18 años.
3. Los participantes deben residir en Venezuela.
4. Los participantes deben contar con licencia para conducir vigente.
5. Si el cliente entra en corte durante el sorteo queda excluido del concurso.
6. Todos los ganadores quedan excluidos del siguiente concurso.
7. Los ganadores serán contactados vía correo electrónico, llamada y SMS.
8. Si el ganador no se puede contactar al 5to intento se elegirá un nuevo ganador.
9. Se excluyen del sorteo a clientes jurídicos, empleados y relacionados a Inter.
10. El Premio no es intercambiable y la compañía no ofrecerá pago alguno alternativo en efectivo.
11. El ganador es responsable de proporcionar la información de contacto completa y precisa, y la compañía quedará exenta de responsabilidad cuando el ganador no haya recibido la notificación debido a que proporcionó información de contacto incorrecta o incompleta.
12. Inter se reserva el derecho de denegar la participación o la entrega del Premio a cualquier persona que incumpla los Términos y Condiciones del Sorteo.
13. Inter se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar al participante cuya actuación o conducta sea contraria al espíritu o la intención del Sorteo. Asimismo, la compañía se reserva el derecho de descalificar a los participantes cuya actuación suponga sospechas de fraude o de cualquier tipo de trampa
14. Los datos personales suministrados durante el curso del sorteo se pueden transmitir a terceros o proveedores en la medida en que se requiera para el cumplimiento, entrega o gestión del premio.



15. Inter, sus agentes o distribuidores no tendrán obligación alguna de compensar al ganador bajo ninguna circunstancia, ni de aceptar ninguna responsabilidad por cualquier pérdida o daño que ocurra como resultado de aceptar o utilizar el Premio.
16. El ganador deberá comunicar a, Inter que acepta el Premio y se compromete a acudir a la oficina de la compañía indicada, indicada en la notificación dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles luego de haberlo anunciado.
17. El ganador será elegido por el método de selección al azar, en la ciudad de Caracas.
18. El ganador cliente debe retirar el premio en la ciudad que INTER designe. Los gastos de traslado corren por cuenta del ganador.
19. El color de las motos y los carros a sortear está sujeto a la disponibilidad del fabricante.
20. Cualquier problema e inconvenientes que puedan generarse por las garantías o defectos de los premios sorteados, deberán ser canalizados por el ganador directamente con el fabricante.

C. **Nota Legal Promoción:** Promoción autorizada por la SUNDDE. Válida del 1 de octubre al 31 de diciembre 2025, para los clientes residenciales de Inter de todo el país que mantengan su facturación al día. Ciertas condiciones aplican.